

Ficha estadística semanal

Ley de Protección al Empleo y Ley del Seguro de Cesantía¹

N°72 – Al 12 de septiembre de 2021

I. Solicitudes aprobadas del Seguro de Cesantía con flexibilización de requisitos de acceso y mejora de beneficios (Ley 21.263)²

Tabla N° 1

Número total de trabajadores con solicitudes por cesantía ingresadas, según estado de la solicitud

Del 04 de septiembre 2020 al 12 de septiembre de 2021

Tipo de solicitud	Total (N)	Total (%)	Var. Semanal (%)
Solicitudes aprobadas (N°)	2.274.488	95,8	1,2
Solicitudes rechazadas (N°)	99.295	4,2	1,2
Rechazo administrativo (%)	30,2		
No cumple requisitos (%)	69,8		
No afiliado/relación no vigente (%)	0,0		
Total de solicitudes (N°)	2.373.783	100	1,2

¹ La información presentada en este informe es proporcionada por la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en base a información recopilada específicamente con motivo de los beneficios de la Ley 21.227, Ley 21.247 y Ley 21.263. Esta última flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al Seguro de Desempleo de la ley N° 19.728, y perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227. Fue promulgada el 04 de septiembre de 2020.

² El total reportado en las tablas de esta sección puede diferir de la estadística mensual consolidada, cuando corresponda, que se publica habitualmente en la página web de la Superintendencia de Pensiones y en la Ficha Estadística Mensual del Seguro de Cesantía, debido a solicitudes anuladas con posterioridad a la fecha de cierre de este reporte.

Tabla N° 2

Solicitudes aprobadas por tipo de prestación

Del 04 de septiembre 2020 al 12 de septiembre de 2021

Tipo de prestación	Total (N)	Total (%)	Var. semana anterior (%)
Derecho a CIC*	1.494.224	65,7	0,9
Derecho a FCS**	780.264	34,3	2,0
Total	2.274.488	100	1,2

*Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 3

Solicitudes aprobadas por sexo

Del 04 de septiembre 2020 al 12 de septiembre de 2021

Sexo	Derecho a CIC*	Derecho a FCS**	Total*** (N)	Total (%)
Hombres	815.010	510.427	1.325.437	58,3
Mujeres	678.834	269.177	948.011	41,7
Sin información	380	660	1.040	0,0
Total	1.494.224	780.264	2.274.488	100

* Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

***Si un trabajador registra solicitudes en mas de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 4
Solicitudes aprobadas por región
Del 04 de septiembre 2020 al 12 de septiembre de 2021

Región*	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Tarapacá	21.077	11.901	32.978	1,4
Antofagasta	45.154	23.977	69.131	3,0
Atacama	22.239	14.479	36.718	1,6
Coquimbo	49.475	30.850	80.325	3,5
Valparaíso	121.910	69.011	190.921	8,4
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	72.119	48.658	120.777	5,3
Maule	83.880	57.734	141.614	6,2
Bio Bío	95.721	73.387	169.108	7,4
La Araucanía	62.298	26.758	89.056	3,9
Los Lagos	63.192	30.125	93.317	4,1
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del	7.643	3.624	11.267	0,5
Magallanes y de la Antártica Chilena	12.433	8.151	20.584	0,9
Metropolitana	610.642	331.888	942.530	41,4
Los Ríos	25.597	10.401	35.998	1,6
Arica y Parinacota	14.453	8.172	22.625	1,0
Ñuble	31.183	17.364	48.547	2,1
Sin información	155.208	13.784	168.992	7,4
Total	1.494.224	780.264	2.274.488	100

*Corresponde a la región del domicilio del trabajador.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

****Si un trabajador registra solicitudes en mas de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 5

Solicitudes aprobadas por tipo de contrato

Del 04 de septiembre 2020 al 12 de septiembre de 2021

Tipo de contrato	Derecho a FCS*	Total (%)
Contrato indefinido	316.465	40,6
Contrato a plazo fijo, o por obra, trabajo o servicio determinado	459.467	58,9
Trabajadores de casa particular	4.332	0,6
Total	780.264	100

*Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

** A partir del 1° de octubre de 2020, la Ley N° 21.269 incorpora a los trabajadores de casa particular al Seguro de Desempleo de la Ley N° 19.728.

Tabla N° 6

Solicitudes aprobadas por tamaño de empresa

Del 04 de septiembre 2020 al 12 de septiembre de 2021

Tamaño de empresa*	Derecho a FCS**	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	95.606	12,3
10-49 trabajadores (pequeña)	151.826	19,5
50-199 trabajadores (mediana)	153.430	19,7
200 o más trabajadores (grande)	374.689	48,0
Sin información	4.713	0,6
Total	780.264	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 7

Solicitudes aprobadas por actividad económica

Del 04 de septiembre 2020 al 12 de septiembre de 2021

Actividad económica*	Derecho a FCS*	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	130.592	16,7
Explotación de minas y canteras	5.461	0,7
Industria manufacturera	63.939	8,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2.311	0,3
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	3.088	0,4
Construcción	173.043	22,2
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	91.093	11,7
Transporte y almacenamiento	44.209	5,7
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	30.609	3,9
Información y comunicaciones	11.296	1,4
Actividades financieras y de seguros	14.333	1,8
Actividades inmobiliarias	5.592	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas	32.014	4,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	87.521	11,2
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	11.953	1,5
Enseñanza	20.463	2,6
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	10.286	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	2.252	0,3
Otras actividades de servicios	29.967	3,8
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	9.666	1,2
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	152	0,0
Sin información	424	0,1
Total	780.264	100

*Corresponde a la actividad económica reportada por el empleador asociado a la relación laboral que cesa.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 8
Número de beneficiarios en pago* y monto promedio
Al 12 de septiembre de 2021

	N°	Total \$
Derecho CIC**	126.664	254.633
Derecho FCS ***	296.582	351.186
Total	423.246	322.291

*Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 9
Número de beneficiarios en pago* según fuente de financiamiento
Al 12 de septiembre de 2021

Fuente de financiamiento	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Solo Cuenta Individual (CIC)	126.664	19.172	145.836	34,5
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)		212.205	212.205	50,1
CIC y FCS		65.205	65.205	15,4
Total	126.664	296.582	423.246	100

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 10

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores con contrato indefinido

Al 12 de septiembre de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	42.866	324.276	20.005	551.824	62.871	396.680
2° pago	10.837	369.737	18.712	403.872	29.549	391.353
3° pago	5.876	475.027	18.367	383.845	24.243	405.946
4° pago	3.540	521.798	16.737	369.679	20.277	396.236
5° pago	2.440	493.800	17.466	365.560	19.906	381.279
6° pago	2.609	382.733	14.665	304.357	17.274	316.194
7° pago	1.146	331.203	12.586	305.846	13.732	307.962
8° pago	636	312.497			636	312.497
9° pago	348	292.238			348	292.238
10° pago	258	262.728			258	262.728
11° pago	197	228.533			197	228.533
12° pago	203	249.549			203	249.549

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC. Se omiten observaciones con pagos superiores al 12° por verificación de información.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 11

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 12 de septiembre de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	54.283	97.892	32.183	402.230	86.466	211.168
2° pago	2.487	166.634	27.713	315.296	30.200	303.053
3° pago	987	250.397	41.958	299.378	42.945	298.252
4° pago	448	283.389	31.682	307.806	32.130	307.465
5° pago	293	338.424	22.637	320.880	22.930	321.104
6° pago	408	290.217	13.078	278.298	13.486	278.659
7° pago	153	260.726	7.174	268.926	7.327	268.755
8° pago	73	256.105			73	256.105
9° pago	51	236.381			51	236.381
10° pago	28	187.714			28	187.714
11° pago	39	217.389			39	217.389
12° pago	65	231.494			65	231.494

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC. Se omiten observaciones con pagos superiores al 12° por verificación de información.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 12

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores de casa particular

Al 12 de septiembre de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	1.270	80.056	604	281.878	1.874	145.104
2° pago	28	129.887	615	246.068	643	241.008
3° pago	9	130.326	568	248.924	577	247.074
4° pago	3	205.796	460	248.033	463	247.760
5° pago	1	108.941	432	248.853	433	248.530
6° pago	1	87.634	307	237.830	308	237.343
7° pago	0	-	158	238.558	158	238.558
8° pago	0	-			0	-
9° pago	1	30.307			1	30.307

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

II. Solicitudes Ley 21.227 y Ley 21.247: suspensión de contrato (título I Ley 21.227 y padres/madres/cuidadores de niños/as Ley 21.247) y reducción de jornada (título II Ley 21.227).

Tabla N° 13

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “suspensión de contrato”, por tamaño de empresa

Al 12 de septiembre de 2021

Tamaño de empresa*	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total** (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores			
1-9 trabajadores (micro)	60.829	79.737	8.609	111.751	76,8	0,1
10-49 trabajadores (pequeña)	14.381	16.601	6.294	24.626	16,9	0,3
50-199 trabajadores (mediana)	2.628	3.014	3.411	5.836	4,0	0,8
200 o más trabajadores (grande)	933	1.146	2.187	2.578	1,8	0,2
Sin información	174	377	262	795	0,5	0,6
Total de empresas	78.945	100.875	20.763	145.586	100	0,2

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

**El valor no corresponde a la suma por modalidad (acto de autoridad, pacto suspensión y padres/madres/cuidadores) pues hay empleadores que tienen trabajadores con contratos suspendidos en más de una modalidad.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 14

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “reducción de jornada”, por tamaño de empresa

Al 12 de septiembre de 2021

Tamaño de empresa*	Pactos de reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
1-9 trabajadores (micro)	5.494	55,3	0,1
10-49 trabajadores (pequeña)	3.371	33,9	0,0
50-199 trabajadores (mediana)	777	7,8	0,0
200 o más trabajadores (grande)	278	2,8	0,0
Sin información	10	0,1	0,0
Total de empresas	9.930	100	0,1

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 15

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 12 de septiembre de 2021

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total*	Total	Var. semanal
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores	(N°)	(%)	(%)**
Solicitudes aprobadas (N°)	540.839	446.475	46.412	877.481	86,1	0,1
Solicitudes en trámite (N°)	62	204	94	360	0,0	-
Solicitudes rechazadas (N°)	83.624	57.637	4.669	141.323	13,9	0,2
Rechazo administrativo (%)	21,9	35,0	59,8	28,6		
No cumple requisitos (%)	36,2	28,8	20,7	32,8		
No afiliado/relación no vigente (%)	41,9	36,2	19,5	38,6		
Total de solicitudes (N°)	624.525	504.316	51.175	1.019.16	100	0,1

*Si un trabajador registra solicitudes de distinta modalidad (acto de autoridad, pacto de suspensión y padres/madres/cuidadores), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 16

Número total de trabajadores de casa particular con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 10 de septiembre de 2021

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total*	Total	Var. semanal
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores	(N°)	(%)	(%)**
Solicitudes aprobadas (N°)	7.859	14.421	75	21.821	83,7	0,0
Solicitudes en trámite (N°)	13	44	10	67	0,3	-
Solicitudes rechazadas** (N°)	1.807	2.431	32	4.192	16,1	0,0
Total de solicitudes (N°)	9.679	16.896	117	26.080	100	0,0

*Si un trabajador registra dos solicitudes de distinta modalidad (por ejemplo, acto de autoridad y pacto de suspensión), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Incluye causales tales como: sin saldo en cuenta, no existe cuenta, solicitante no está afiliado, sin información y otras.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 17

**Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por
“reducción de jornada”, según estado de la solicitud**

Al 12 de septiembre de 2021

	Pacto reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
Solicitudes aprobadas (N°)	58.462	91,1	0,1
Solicitudes rechazadas (N°)	5.698	8,9	0,1
Rechazo administrativo (%)	83,5		
No cumple requisitos (%)	7,9		
No afiliado/relación no vigente (%)	8,6		
Total de solicitudes (N°)	64.160	100	0,1

**La Dirección del Trabajo informa a la AFC la nómina de relaciones laborales con pactos de reducción de jornada, correspondientes al título II de la Ley 21.227. La AFC procesa dichas solicitudes y procede a generar perfil de pagos para cada relación laboral aprobada.*

III. Trabajadores con solicitudes aprobadas³ Ley 21.227 (título I) y Ley 21.247: suspensión de contrato.

Tabla N° 18
Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo
Al 12 de septiembre de 2021

Sexo	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Hombres	327.710	254.079	1.448	508.515	58,0
Mujeres	212.780	192.130	44.953	368.402	42,0
Sin información	349	266	11	564	0,1
Total	540.839	446.475	46.412	877.481	100

Tabla N° 19
Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región
Al 12 de septiembre de 2021

Región*	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Tarapacá	9.288	8.786	672	15.304	1,7
Antofagasta	9.456	8.246	705	16.105	1,8
Atacama	1.876	2.348	228	3.822	0,4
Coquimbo	10.921	10.058	1.704	19.239	2,2
Valparaíso	37.865	31.508	2.958	60.011	6,8
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	10.419	10.108	1.351	18.836	2,1
Maule	9.789	11.317	1.340	19.049	2,2
Bio Bío	24.934	31.976	2.703	50.132	5,7
La Araucanía	23.028	16.045	1.891	34.640	3,9
Los Lagos	14.698	13.305	1.442	24.773	2,8
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	1.134	949	165	1.924	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	6.373	3.904	354	8.982	1,0
Metropolitana	364.801	282.485	29.369	577.299	65,8
Los Ríos	3.600	4.428	423	6.581	0,7
Arica y Parinacota	3.993	3.832	324	6.792	0,8
Ñuble	8.010	6.451	693	12.637	1,4
Sin información	654	729	90	1.355	0,2
Total	540.839	446.475	46.412	877.481	100

³ En esta sección se registran relaciones laborales según tipo de beneficio. Si un trabajador registra beneficios sucesivos en una misma relación laboral (por ejemplo, dos semanas con “pacto de suspensión de contrato”, una semana con “acto de autoridad” y un mes más con “padres/madres/cuidadores”), solo se contabiliza una vez cada tipo de beneficio. Además, dado que el trabajador puede ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio, la columna de total no corresponde necesariamente a la suma lineal por modalidad.

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

Tabla N° 20

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según tipo de contrato

Al 12 de septiembre de 2021

Tipo de contrato	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Contrato indefinido	440.874	410.426	45.075	747.504	85,2
Contrato a plazo fijo/obra o faena	96.881	35.049	1.164	125.978	14,4
Trabajadores de casa particular*	3.084	1.000	173	3.999	0,5
Total	540.839	446.475	46.412	877.481	100

*A partir del 01 de octubre de 2020 los trabajadores de casa particular se incorporan al Seguro de Desempleo (Ley N° 21.269).

Tabla N° 21

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por tamaño de la empresa

Al 12 de septiembre de 2021

Tamaño de la empresa*	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
1-9 trabajadores (micro)	137.469	160.436	7.887	251.259	28,6
10-49 trabajadores (pequeña)	142.170	117.000	7.843	225.563	25,7
50-199 trabajadores (mediana)	92.838	56.145	7.023	135.251	15,4
200 o más trabajadores (grande)	168.347	112.848	23.654	265.342	30,2
Sin información	15	46	5	66	0,0
Total	540.839	446.475	46.412	877.481	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

Tabla N° 22

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según actividad económica

Al 12 de septiembre de 2021

Actividad económica	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.425	6.421	1.169	9.162	1,0
Explotación de minas y canteras	651	1.796	72	2.367	0,3
Industria manufacturera	43.446	47.600	3.016	78.705	9,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	166	1.139	53	1.299	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	211	895	101	1.119	0,1
Construcción	127.505	57.664	1.332	173.664	19,8
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	131.277	114.959	11.754	210.659	24,0
Transporte y almacenamiento	19.358	34.152	1.371	43.795	5,0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	100.583	58.472	5.372	136.551	15,6
Información y comunicaciones	6.380	6.956	1.185	12.600	1,4
Actividades financieras y de seguros	4.303	5.116	1.809	9.557	1,1
Actividades inmobiliarias	5.286	4.831	317	8.750	1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	17.440	22.383	2.088	35.044	4,0
Actividades de servicios administrativos	27.034	34.404	4.436	56.201	6,4
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	99	179	312	577	0,1
Enseñanza	13.010	10.125	5.079	22.462	2,6
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	5.022	13.299	3.712	19.800	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	13.214	5.508	364	15.948	1,8
Otras actividades de servicios	15.826	15.093	1.987	27.119	3,1
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	141	41	23	190	0,0
Otras actividades	7.462	5.442	860	11.912	1,4
Total	540.839	446.475	46.412	877.481	100

Tabla N° 23

**Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas
“suspensión de contrato”, según sexo**

Al 10 de septiembre de 2021

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Hombres	390	568	1	941	4,3
Mujeres	7.449	13.728	74	20.737	95,0
Sin información	20	125	0	143	0,7
Total	7.859	14.421	75	21.821	100

Tabla N° 24

**Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas
“suspensión de contrato”, por región**

Al 10 de septiembre de 2021

Región*	Ley 21.227		Leyes 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Tarapacá	62	158	0	218	1,0
Antofagasta	93	193	0	281	1,3
Atacama	37	66	1	102	0,5
Coquimbo	152	269	4	409	1,9
Valparaíso	405	1.184	8	1.558	7,1
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	172	436	6	598	2,7
Maule	125	460	4	575	2,6
Bío Bío	380	643	3	1.007	4,6
La Araucanía	307	657	6	941	4,3
Los Lagos	240	463	1	680	3,1
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	21	39	2	59	0,3
Magallanes y de la Antártica Chilena	69	88	0	152	0,7
Metropolitana	5.522	9.247	38	14.470	66,3
Los Ríos	62	178	1	233	1,1
Arica y Parinacota	29	73	0	101	0,5
Ñuble	183	267	1	437	2,0
Total	7.859	14.421	75	21.821	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección declarada por el trabajador.

IV. Trabajadores con solicitudes aprobadas⁴ Ley 21.227 (título II): reducción de jornada.

Tabla N° 25

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según porcentaje de reducción de jornada

Al 12 de septiembre de 2021

Porcentaje de reducción*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Entre 1% y 10%	639	1,1
Entre 11% y 20%	5.657	9,7
Entre 21% y 30%	5.575	9,5
Entre 31% y 40%	4.155	7,1
Entre 41% y 50%	42.436	72,6
Total	58.462	100

*Se refiere a la proporción de jornada que reduce respecto de una jornada completa (100%).

Tabla N° 26

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según sexo

Al 12 de septiembre de 2021

Sexo	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Hombres	32.520	55,6
Mujeres	25.938	44,4
Sin información	4	0,0
Total	58.462	100

⁴ En esta sección se registran relaciones laborales únicas.

Tabla N° 27
Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por región
Al 12 de septiembre de 2021

Región*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Tarapacá	1.017	1,7
Antofagasta	1.170	2,0
Atacama	345	0,6
Coquimbo	1.386	2,4
Valparaíso	5.137	8,8
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	1.318	2,3
Maule	1.471	2,5
Bío Bío	2.641	4,5
La Araucanía	959	1,6
Los Lagos	1.474	2,5
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	236	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	1.001	1,7
Metropolitana	38.534	65,9
Los Ríos	595	1,0
Arica y Parinacota	386	0,7
Ñuble	740	1,3
Sin información	52	0,1
Total	58.462	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

Tabla N° 28

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según tipo de contrato

Al 12 de septiembre de 2021

Tipo de contrato	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Contrato indefinido	57.476	98,3
Contrato a plazo fijo/obra o faena	986	1,7
Total	58.462	100

Tabla N° 29

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por tamaño de la empresa

Al 12 de septiembre de 2021

Tamaño de empresa*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	12.185	20,8
10-49 trabajadores (pequeña)	21.690	37,1
50-199 trabajadores (mediana)	11.421	19,5
200 o más trabajadores (grande)	13.166	22,5
Sin información	-	-
Total	58.462	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

Tabla N° 30

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según actividad económica

Al 12 de septiembre de 2021

Actividad Económica	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	645	1,1
Explotación de minas y canteras	218	0,4
Industria manufacturera	7.666	13,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	34	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	210	0,4
Construcción	2.263	3,9
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	14.899	25,5
Transporte y almacenamiento	6.949	11,9
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4.542	7,8
Información y comunicaciones	1.560	2,7
Actividades financieras y de seguros	1.006	1,7
Actividades inmobiliarias	642	1,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.415	7,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.521	7,7
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4	0,0
Enseñanza	2.872	4,9
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.587	6,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	620	1,1
Otras actividades de servicios	1.122	1,9
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	0,0
Sin información	684	1,2
Total	58.462	100

V. Beneficiarios en pago⁵: suspensión de contrato (Ley 21.227 título I y Ley 21.247 con mejora de beneficios establecidos en Ley 21.263) y reducción de jornada (Ley 21.227 título II).

Tabla N° 31

Número de beneficiarios en pago* por “suspensión de contrato”, según fuente de financiamiento

Al 12 de septiembre de 2021

	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	Total
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	13.527	935	20.344	34.508
Solo Cuenta Individual (CIC)	4.468	1.513	1.913	7.752
CIC y FCS	81.350	7.778	13.739	100.923
Total	99.345	10.226	35.996	143.183

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 32

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo indefinido

Al 12 de septiembre de 2021

	Ley 21.227				Leyes 21.247 y 21.351		Total	
	Acto de N°	\$	Pacto de suspensión N°	\$	Padres/madres/cuidad N°	\$	N°	\$
1° pago	363	353.346	604	449.850	5.501	532.727	6.468	514.920
2° pago	1.686	187.917	1.204	313.854	10.601	530.899	13.490	468.700
3° pago	1.803	220.616	1.254	310.237	1.349	389.973	4.406	297.976
4° pago	4.194	158.122	1.715	271.997	1.424	349.226	7.333	221.865
5° pago	5.776	201.521	2.313	292.503	1.748	347.879	9.837	248.921
6° pago**	2.406	183.757	1.112	271.531	1.616	326.464	5.134	247.688
7° pago**	1.682	163.222	1.007	251.637	1.420	319.163	4.109	238.780
8° pago**	2.220	173.974			1.537	300.218	3.757	225.621
9° pago**	3.700	163.129			1.567	313.418	5.266	207.881
10° pago**	5.763	154.903			1.305	294.829	7.068	180.738
11° pago**	8.435	146.786			1.152	280.820	9.587	162.892
12° pago**	9.821	183.186			974	274.482	10.795	191.424
13° pago**	6.666	196.464			952	279.090	7.618	206.790
14° pago**	5.428	205.664			701	277.312	6.129	213.859
15° pago**	7.110	213.148			643	261.460	7.753	217.154
16° pago**	11.536	203.753			782	256.171	12.318	207.080
17° pago**	12.922	232.433			930	260.307	13.851	234.322
18° pago**	4.562	232.666			582	264.415	5.144	236.258

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Decreto Supremo N°1.434 16/09/2020), N°1.578 (05/10/2020) y N°930 (02/06/2021) del Ministerio de Hacienda que extienden vigencia de beneficios y prestaciones leyes N°21.227, N°21.249 y N°21.263, y otorga derecho a giros adicionales con cargo al FCS en situaciones en que la autoridad decreta cuarentenas por COVID-19.

⁵ Un trabajador puede tener múltiples empleadores y, por ende, ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio del título I de la Ley 21.227. Por lo tanto, la columna de total no corresponde a la suma lineal por modalidad. Además, hay trabajadores con contratos vigentes tanto a plazo fijo como a plazo indefinido, por lo que la suma de beneficiarios por tipo de modalidad y el total de beneficiarios de las tablas 32, 33 y 34 podría ser mayor al número de beneficiarios correspondientes en la tabla 31.

Tabla N° 33

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 12 de septiembre de 2021

	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351		Total	
	Acto de autoridad	Pacto de suspensión	Padres/madres/cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	82	179.975	65	322.196	236	408.708
2° pago	413	138.017	105	218.413	348	405.461
3° pago	212	178.998	103	277.261	36	341.290
4° pago**	149	149.495	55	250.077	27	302.309
5° pago**	167	191.696	60	184.943	44	296.929
6° pago***	89	159.045	24	210.164	43	272.480
7° pago***	20	168.097	36	212.904	21	293.646
8° pago***	54	163.257			23	237.115
9° pago***	45	177.722			23	262.927
10° pago***	65	111.476			8	324.453
11° pago***	49	150.634			15	263.833
12° pago***	39	186.165			4	234.000
13° pago***	41	258.251			2	183.903
14° pago***	20	239.732			1	436.547
15° pago***	34	248.869			3	215.260
16° pago***	17	256.320			3	234.000
17° pago***	16	251.541			0	-
18° pago***	4	284.637			2	234.000

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Dada la entrada en vigencia de ley N° 21.263, se alarga el perfil de pagos de los trabajadores a plazo fijo, igualándolo al perfil de pagos de los trabajadores a plazo indefinido.

***Decreto Supremo N°1.434 16/09/2020), N°1.578 (05/10/2020) y N°930 (02/06/2021) del Ministerio de Hacienda que extienden vigencia de beneficios y prestaciones leyes N°21.227, N°21.249 y N°21.263, y otorga derecho a giros adicionales con cargo al FCS en situaciones en que la autoridad decreta cuarentenas por COVID-19.

Tabla N° 34

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato trabajadores de casa particular**

Al 12 de septiembre de 2021

	Ley 21.227				Leyes 21.247 y 21.351		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	9	144.685	9	235.268	5	207.614	23	193.811
2° pago	124	126.072	70	194.064	27	242.816	221	161.871
3° pago	133	170.529	80	192.656	22	243.886	234	185.719
4° pago	301	130.125	145	153.982	20	157.627	465	139.027
5° pago	308	168.575	149	209.665	35	207.724	492	183.804
6° pago	69	174.751	42	208.383	13	217.906	124	190.667
7° pago	18	203.667	23	229.252	16	219.863	57	218.537
8° pago	17	197.294			13	220.496	30	207.348
9° pago	5	234.000			7	234.000	12	234.000
10° pago	8	234.000			6	231.400	14	232.886
11° pago	3	182.081			5	242.113	8	219.601

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**A partir del 01 de octubre de 2020 los trabajadores de casa particular se incorporan al Seguro de Desempleo (Ley N° 21.269).

Tabla N° 35

Número de trabajadores de casa particular en pago* y monto promedio por “suspensión de contrato” según artículo 4° Ley N° 21.227, según número de giros

Al 10 de septiembre de 2021

	Ley 21.227				Leyes 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	1	14.183	6	130.713	0	-	7	114.066
2° pago	7	73.037	4	144.368	0	-	11	98.976
3° pago	11	72.386	5	152.999	0	-	16	97.578
4° pago	24	73.056	0	-	0	-	24	73.056
5° pago	43	47.418	3	77.482	0	-	46	49.379

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 36

Número de beneficiarios en pago* por “reducción de jornada”, según fuente de financiamiento

Al 12 de septiembre de 2021

Pacto reducción de jornada	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	490
Solo Cuenta Individual (CIC)	1.700
CIC y FCS	3.650
Total	5.840

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 37
Número de trabajadores en pago* y monto promedio por “reducción de jornada”, según
número de giros
Al 12 de septiembre de 2021

	Pacto reducción de jornada	
	N°	\$
1° pago	239	122.311
2° pago	381	140.401
3° pago	365	125.226
4° pago	484	126.689
5° pago	431	136.979
6° pago	307	145.778
7° pago	334	136.489
8° pago	350	143.031
9° pago	300	139.844
10° pago	396	141.535
11° pago	255	143.695
12° pago	288	136.203
13° pago	298	142.317
14° pago	373	126.602
15° pago	495	146.218
16° pago	439	151.883
17° pago	105	174.340

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

VI. Ingresos y egresos de los fondos de cesantía.

Tabla N° 38
Ingresos y egresos CIC
MM\$ de cada mes

		Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	Saldo CIC
2020	Abril	91.401	-100.060	-19.666		6.369.222
	Mayo	83.629	-50.588	-136.138		6.376.372
	Junio	81.251	-67.688	-96.367	-6.830	6.304.520
	Julio	81.870	-82.529	-74.954	-2.083	6.157.004
	Agosto	83.724	-42.758	-52.414	-3.121	6.238.756
	Septiembre	81.821	-92.219	-50.115	-9.267	6.085.611
	Octubre	86.658	-93.948	-19.781	-909	6.071.652
	Noviembre	86.131	-50.182	-14.278	-1.286	6.110.126
	Diciembre	89.926	-68.562	-9.667	-1.678	6.081.864
2021	Enero	98.937	-48.032	-6.971	-788	6.211.424
	Febrero	94.528	-55.005	-6.944	-601,7	6.132.699
	Marzo	93.561	-81.931	-6.607	-445,1	6.087.976
	Abril	98.244	-65.523	-19.225	-218,2	5.999.494
	Mayo	94.517	-46.314	-13.106	-456,4	6.043.124
	Junio	92.231	-61.537	-9.358	-502,3	5.984.955
	Julio	97.078	-65.043	-5.361	-106,0	6.014.934
	Agosto	102.249	-41.957	-3.776	-380,9	6.125.288
Total acumulado desde abril 2020*			-1.113.876	-544.727	-28.672	

*Corresponde a la suma simple de la columna respectiva.

Tabla N° 39
Ingresos y egresos FCS
MM\$ de cada mes

		Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	Saldo FCS
2020	Abril	30.671	-12.362	-6.521		3.292.117
	Mayo	28.714	-17.215	-47.950		3.341.977
	Junio	28.215	-23.887	-80.639	-310	3.283.896
	Julio	28.338	-27.482	-98.581	-122	3.151.442
	Agosto	29.002	-28.625	-90.944	-677	3.130.745
	Septiembre	28.128	-46.300	-115.071	-11.202	2.890.966
	Octubre	29.812	-70.303	-93.278	-735	2.773.151
	Noviembre	29.367	-51.672	-62.379	-690	2.726.440
	Diciembre	30.106	-57.693	-32.745	-1.790	2.667.846
2021	Enero	33.217	-53.164	-30.194	-723	2.676.455
	Febrero	32.215	-56.617	-25.496	-644,2	2.577.366
	Marzo	31.652	-83.185	-30.006	-730,4	2.468.642
	Abril	32.660	-76.173	-28.339	-358,6	2.344.063
	Mayo	31.750	-72.349	-45.399	-408,3	2.246.427
	Junio	31.415	-78.083	-48.975	-634,0	2.104.075
	Julio	33.036	-83.135	-34.000	-395,2	2.008.928
	Agosto	33.949	-84.014	-32.195	-609,6	1.950.600
Total acumulado desde abril 2020*			-922.259	-902.711	-20.028	

*Corresponde a la suma simple de la columna respectiva.